

1977

DECRETO N°

NEUQUEN. 18 OCT 1993

VISTO:

La Instrucción Administrativa Simple Orden N° 072-I-93 MESE, otorgada por la presentación solicitada por la E.A. A.P.S.S. mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal las XVII JORNADAS NACIONALES de TRABAJO SOCIAL.

CONSIDERANDO:

Que las mismas se realizarán en la ciudad de San Martín de los Andes, entre los días 20 y 23 de octubre del corriente año;

Que tienen comprometida su presencia en dichas jornadas distintas autoridades nacionales y provinciales, en virtud de ser éstas un foro nacional de debate de las políticas sociales, el rol del Estado y nuevas formas de participación profesional e institucional en el campo social;

Que es de sumo interés para esta gestión de gobierno municipal potenciar y propiciar una activa participación comunitaria en la búsqueda de soluciones globales que posibiliten plasmar un futuro social más justo, principalmente para nuestros niños y jóvenes, tomando como pilar fundamental la familia;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

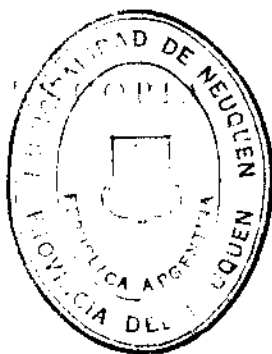
Artículo 1º) HAGA SE de Interés Municipal las XVII JORNADAS NACIONALES DE TRABAJO SOCIAL, a llevarse a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes, entre los días 20 y 23 de octubre de 1993.-


Artículo 2º) HAGASE llegar una copia del presente Decreto a la E.A. A.P.S.S. Distrito de Neuquén.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutiva de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cumplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

FIN




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FUOY EL OOSTERMAN
CASADO RIESCO
BAKFER